



## Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario el día 3 de noviembre de 2022**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### 5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 5/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPTE. 11179/2022)

Por la Secretaría se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 vigente, según se justifica a continuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Concretamente en el Anexo I, se suplementa la aplicación presupuestaria de gastos de electricidad de servicios generales, a causa del aumento de la revisión de precios del contrato correspondiente. E igualmente se suplementa la aportación al Centro de Estudios Rafael Martí Viciano, al no haberle transferido en su totalidad la aportación del ejercicio 2021.

El suplemento de gastos se financia, con remanentes de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, y con baja del sobrante de otras aplicaciones de gastos, concretamente del contrato de mobiliario y equipamiento de servicios sociales ya adjudicado.

Respecto al Anexo II, se procede a la amortización de préstamos de proyectos ya finalizados a cargo íntegramente de remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada, igualmente de la liquidación del ejercicio anterior, y con el siguiente detalle:

cod proyecto	nombre	Estado A/C	financ afectada si/no	Agente financiador	Resto Financiación afectada	Importe amortizar liq 2021
2017-019	EDUSI Exprop caril Bici ctra Grao	Abierto	Con FA	Abanca SA 2017		18.733,51
2018-004	Construcción parques caninos	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	6.667,87
2018-007	Adquisición licencias software	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	364,01
2018-015	EDUSI Acondicionamieto ermita Sant Blai	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	152.027,32
2019-002	FEDER Equipo Informático	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	9.002,45
2019-003	FEDER Adquisición licencias software	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	5.017,26
2019-004	Pavimentación Viales	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	19.800,01
2019-005	Accesibilidad Vía Pública	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	3.358,22
2019-006	Adquisición Mobiliario	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	441,42
2019-007	adquisición motocicletas Policía Local	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	4.619,69
2019-009	Infraestructura eléctrica IES Jaume I	Abierto	Con FA	BBVA	Amortizar Ptmo	356,10
2019-036	adquisición cámaras y drones de videovigilancia	Abierto	Con FA	Caixabank/ Dip	Amortizar Ptmo	5,98
Total						220.393,84





## Magnífic Ajuntament de Borriana

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 5-2022 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, según el desglose que se relaciona:

### ANEXO I

<b>GASTOS-AUMENTO</b>			
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>		
01.920.22100000	ELECTRICIDAD SERVICIOS GENERALES		320.000,00 €
01.326.41400000	CENTRO DE ARTE RAFAEL MARTÍ DE VICIANA		28.294,77 €
01.326.41400000	CENTRO DE ARTE RAFAEL MARTÍ DE VICIANA		27.000,00 €
	suma		<b>375.294,77 €</b>
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		348.294,77 €
	<b>GASTOS -DISMINUCIÓN</b>		
01.231.65000006	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SERVICIOS SOCIALES	2022-030	27.000,00 €
	RCMOD N.º 202200025101		<b>375.294,77 €</b>

### ANEXO II

<b>GASTOS-AUMENTO</b>			
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
01.011.91300001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2017 PROYECTO 2017-019	2017-019	18.733,51
01.011.91300002	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2018 PROYECTO 2018-004	2018-004	6.667,87
01.011.91300003	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2018 PROYECTO 2018-007	2018-007	364,01
01.011.91300004	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2018 PROYECTO 2018-015	2018-015	152.027,32
01.011.91300005	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-002	2019-002	9.002,45
01.011.91300007	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-003	2019-003	5.017,26
01.011.91300008	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-004	2019-004	19.800,01
01.011.91300009	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-005	2019-005	3.358,22
01.011.91300010	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-006	2019-006	441,42
01.011.91300011	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-007	2019-007	4.619,69
01.011.91300012	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-009	2019-009	356,10
01.011.91300013	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2019 PROYECTO 2019-036	2019-036	5,98
	suma		<b>220.393,84 €</b>
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
87010000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA		220.393,84 €
			<b>220.393,84 €</b>





## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990”.

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (una).

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los diecinueve miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)  
GASTOS  
INTERVENCIÓN*

